

PUNTO DE ACUERDO

jueves, 3 de junio de 2021
PCAD/CCJ/MER/024/2021

ASUNTO

Autorización para contratar el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Sistema Fotovoltaico para la Casa de la Cultura Jurídica en Mérida, Yucatán, ubicada en calle 59 números 454 y 458, entre las calles 52 y 54 de la colonia Centro, código postal 97000, a realizarse de junio a octubre, en tres eventos ejecutados en un período no mayor a 10 días naturales por evento.

ANTECEDENTES

- 1) El 23 de abril de 2021 se recibió el catálogo de conceptos y costo estimado expedidos por la Dirección General de Infraestructura Física.
- 2) Se invitó a seis empresas a cotizar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema fotovoltaico.
- 3) Se realizó visita en sitio el 14 de mayo, con la asistencia de 4 empresas, para dar a conocer los equipos del sistema fotovoltaico, así como el lugar en el que se encuentran. Al terminar el recorrido se realizó la reunión de trabajo, a través de la aplicación Teams de Microsoft, con la participación de personal de la Dirección de Mantenimiento e Intendencia de la DGIF (área técnica), la Directora y el Enlace Administrativo de la CCJ Mérida y cuatro proveedores.
- 4) Se recibieron tres cotizaciones. 5) Se realizó consulta a la DGIF respecto al anemometro, como resultado se descontó este concepto. 6) Se sometió a consulta de la DGIF el modelo cotizado de los paneles para sustituir.

JUSTIFICACIÓN

Se justifica la contratación del Servicio de Mantenimiento al Sistema Fotovoltaico para la Casa de la Cultura Jurídica en Mérida, Yucatán, con el propósito de mantenerlo funcionando en óptimas condiciones.

FUNDAMENTO

El presente punto de acuerdo se fundamenta en la normatividad aplicable de los artículos 43 fracción V, 46, 47 fracción IV, 95 y 96 y demás relativos del AGA XIV/2019, artículos 6 fracción VIII, 7 fracción III y demás relativos del AGA VII/2008.

COMPARATIVO DE COTIZACIONES		DICTAMENES RESOLUTIVOS	
Nombre de la Empresa	Conceptos a Cotizar	Técnico	Económico
Instalaciones y Construcciones Energéticas S.A. de C.V.	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Sistema Fotovoltaico para la Casa de la Cultura Jurídica en Mérida	Sí cumple	Sí cumple
ECOK-IIN S.A. DE C.V.	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Sistema Fotovoltaico para la Casa de la Cultura Jurídica en Mérida	No cumple	Sí cumple

6wAXN7aQ5VrdRg/TP4DE7JyaXeIju8hc6t8bvDC7nmw=

PUNTO DE ACUERDO

jueves, 3 de junio de 2021
PCAD/CCJ/MER/024/2021

Greenergy Energía no Convencional S. de R.L. de C.V.	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Sistema Fotovoltaico para la Casa de la Cultura Jurídica en Mérida	No cumple	No cumple
--	--	-----------	-----------

RESOLUTIVO

Una vez revisada la documentación y aprobados los dictámenes técnico y económico, la Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Mérida, Yucatán estima procedente autorizar la contratación del servicio descrito a la Persona Moral: **Instalaciones y Construcciones Energéticas S.A. de C.V.**, debido a que ofrece el servicio acorde a los requerimientos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Empresa	Costo	I.V.A.	Total	UMA
Instalaciones y Construcciones Energéticas S.A. de C.V.	\$ 61,712.83	\$ 9,874.05	\$ 71,586.88	688.61

IMPORTE EN UMAS PARA EL 2020 (89.62)

CONSIDERACIONES

El presente punto de acuerdo fue autorizado después de haber verificado que el proveedor cumpliera con los dictámenes técnico y económico.

ELABORÓ

AUTORIZÓ

ING. RODULFO MARÍA SÁNCHEZ MORALES
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CCJ EN MÉRIDA, YUCATÁN

LICDA. REINA MIRZA CEBALLOS ZAPATA
DIRECTORA DE LA CCJ EN MÉRIDA, YUCATÁN.